

DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva de Augusto Bellet Pacheco, nombrándose a doña Constanza Bellet Galleguillos, y a doña Rocío Bellet Galleguillos, en calidad de curadoras definitivas

Publicado el 24/07/2026

3° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol V-184-2025, sobre Interdicción, por sentencia definitiva de fecha 16/01/2026, se declaró la interdicción definitiva de Augusto Bellet Pacheco, Run N° 5.010.521-0, quien quedó privado definitivamente de la administración de sus bienes, nombrándose a doña Constanza Bellet Galleguillos, y a doña Rocío Bellet Galleguillos, en calidad de curadoras definitivas, cada una con las mismas facultades, pudiendo actuar en forma separada, salvo en cuanto a los bienes inmuebles, quienes deberán confeccionar inventario solemne de los bienes de su pupilo, relevándolas de las obligaciones de rendir fianza y de reducir a escritura pública.
Secretaria.

Vea pdf

